

¿Necesitas viajar por trabajo a USA? Travel Air responde.

Una de las excepciones para poder viajar a Estados Unidos en este momento es por **negocios/trabajo**, pero para ello, primero es necesario solicitar una **excepción de interés nacional (NIE)**. La petición del NIE se puede gestionar a través de **Travel Air**. El tiempo estimado de tramitación es de **20 a 30 días**. Te detallamos la documentación que te requeriremos para obtenerlo:

1.- Documentación necesaria para solicitar el NIE (autorización excepcional de entrada por interés nacional):

- Copia del ESTA o visado en vigor en formato PDF (lo podemos gestionar nosotros cumplimentando una plantilla)
- Copia de la página de datos del pasaporte en formato PDF.
- Carta de la empresa americana indicando porqué es necesario que viajen. Deben incidir especialmente en la repercusión económica de que el viaje no se produzca.
- Carta de la empresa española indicando la necesidad del viaje y porqué los solicitantes son los ideales para desempeñar el trabajo.
- Si el viaje se produce en el ámbito de un contrato de suministro de maquinaria o servicios, copia de tal acuerdo o contrato.

2.- Responder a un sencillo cuestionario que te facilitaremos en el inicio del trámite.

Aprovechamos para recordarte los diferentes servicios que presta Travel Air en relación a trámites de entrada a diferentes países;

LEGALIZACIONES: legalización de cualquier documento mercantil o personal para que tengan valor en cualquier país extranjero.

TRADUCCIONES: Traducir cualquier documento (traducciones **simples, juradas, inversas...**)

EXTRANJERÍA: Servicios de solicitud de **nueva residencia o de renovación** de las mismas a empresas según la **Ley 14/2013** de apoyo a los emprendedores y su Internacionalización. Dentro de esta parte también gestionan informes oficiales de Empresas de Interés General y Empresas estratégicas (dependiendo del sector y actividad)

CONSULTORÍA: Os asesoramos en cualquier proyecto de movilidad. A través de un partner experto facilitamos información completa sobre cualquier necesidad (fiscal, laboral, etc.) para trabajadores expatriados o no en cualquier país del mundo.

Te recordamos que debido a la situación de pandemia la información es muy cambiante por lo que los requisitos de entrada a cada país se deberán confirmar siempre 48 horas antes de la salida.

Travel Air te acompaña antes, durante y después del viaje!